

San Bernardo, número 13, de Madrid, y disolver la sociedad nombrando un liquidador.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Liquidador.—11.689.

**INMOBILIARIA SAN JOSÉ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
PRORROQUETAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» y «Prorroquetas, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Prorroquetas, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.044. 2.<sup>a</sup> 5-4-2002

**INVERSIONES PIKAIA SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2002, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad en primera convocatoria, el día 3 de junio, a las doce horas, en Bilbao, Gran Vía López de Haro, número 38, y en segunda convocatoria, el día 4 de junio a las mismas horas, y en el mismo lugar con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido,

a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Bilbao, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—10.707.

**J.L.C., S. A.**

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 5 de marzo de 2002, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reajustar el valor nominal de las acciones, quedando cada acción con un valor nominal de 60,10 euros.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de La Rosaleda, sin número, de San Javier (Murcia), a la calle Princesa número 19, de Murcia, y modificar el artículo 3.<sup>º</sup> de los Estatutos por los que se rige la sociedad.

Tercero.—Reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cifra de 141.450,00 euros hasta dejarlo en 597.780,00 euros mediante la devolución de aportaciones a los socios.

Como consecuencia de los apartados 1 y 3 anteriores queda modificado el artículo 5.<sup>º</sup> de los Estatutos por los que se rige la sociedad.

Murcia, 6 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—11.652.

**LAGOTEL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en urbanización «Las Gaviotas» de Muro, en el domicilio social, el día 4 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Platja de Muro, 18 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—10.948.

**MEDICAL FOMENTO INDUSTRIAL,  
S. L.**

«Optilan 2000, Sociedad Anónima» como interesado de la certificación número 01242627 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de noviembre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Bilbao, 25 de marzo de 2002.—«Optilan 2000, Sociedad Anónima».—10.997.

**MEMPHIS INMOBILIARIA, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, sito en la calle Clara del Rey, 24 de esta ciudad, para el próximo día 23 de abril del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos a los que se refiere el siguiente

*Orden del día*

A) Para la Junta general ordinaria:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

B) Para la Junta general extraordinaria:

Primero.—Información a la Junta general de accionistas sobre los contratos de arrendamiento concertados por «Memphis Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con las sociedades «Sonytel Asturias, Sociedad Anónima», «Sonytel Galicia, Sociedad Anónima», «Sonido y Televisión, Sociedad Anónima», «Sonytel Sevilla, Sociedad Anónima», «Sonytel Córdoba, Sociedad Anónima», «Sonytel Granada, Sociedad Anónima» y «Sonytel Central, Sociedad Anónima», expresando ante la Junta, para su constancia en el acta de la misma, la situación de los locales arrendados, superficie de los mismos, fechas de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes, plazo por el que están concertados, canon arrendaticio anual que se percibe por cada uno, y las actualizaciones de renta que se hayan producido desde la suscripción de los contratos iniciales hasta la fecha de celebración de la Junta, detallando fechas y cuantías de las eventuales actualizaciones de renta realizadas.

Segundo.—Que se informe a la Junta sobre las mismas circunstancias consignadas en el punto anterior en relación a los contratos de arrendamiento de locales concertados por «Memphis Inmobiliaria, Sociedad Anónima» con terceras personas o entidades distintas a las mencionadas en el punto anterior, así como los locales de su propiedad que, en su caso, no estén arrendados.

Tercero.—Que se informe a la Junta sobre las operaciones de compraventa o préstamo concertado y/o existentes entre «Memphis Inmobiliaria, Sociedad Anónima» y las entidades mencionadas en el punto primero anterior, o con sus Administradores o accionistas desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha de la celebración de la Junta, con expresión de su objeto, importe y, en su caso, plazo y tipo de interés.

Cuarto.—Informe a la Junta general de accionistas sobre las remuneraciones que por cualquier concepto hayan percibido durante el año 2000, los Consejeros y accionistas de «Memphis Inmobiliaria, Sociedad Anónima», así como de las que, por cual-